

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 2 de mayo de 2023

Caso: **44-650-31-05001-2022-00208-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: EDITH YAMILETH RODRIGEZ NUÑEZ

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

Demandado: COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S.

Rep. Legal: JAVIER MANUEL LOPEZ VAQUERO

Demandado Solidario: MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA

Rep. Legal: ALVARO DIAZ GUERRA

Apoderado: WILLER JOSE ARCINIEGAS CASTRO

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: EDITH YAMILETH RODRIGEZ NUÑEZ

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

Demandado Solidario: MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA

Apoderado: WILLER JOSE ARCINIEGAS CASTRO

CONCILIACION

Inicio audiencia: 11:00 am del 2 de mayo de 2023

Fin audiencia: 11:22 am del 2 de mayo de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron la demandante y su apoderada, y el apoderado de la demandada solidaria. **CONCILIACION:** Se declaró fracasada ante la inasistencia del representante legal de la demandada y se dio aplicación al art. 77 del CPL, dejando la presunción de ser ciertos los hechos del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17. **SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO:** la apoderada de la demandante indica que se ratifica en todos los hechos y pretensiones de la demanda y el apoderado de la demandada solidaria indicó que se ratifica en los hechos y pretensiones de la contestación de la demanda; luego, se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE:** Documentales. Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S. Testimonios: JHON JAIRO GONZALEZ ORTIZ Y CRISTIAN ALBERTO OÑATE MONTERO. **PARTE DEMANDADA COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S:** No contestó. **PARTE DEMANDADA SOLIDARIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA:** Documentales. Interrogatorio de parte a la demandante. Testimonios: CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ, RAFAEL HUMBERTO FRIAS Y RAFAEL VEGA VEGA. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 8 de septiembre de 2023, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La Secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ